PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en Cláusulas Primera, Segunda fracción I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020 , artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135, 145 y 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10 primer párrafo, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III , 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/01519/2021** signado con firma autógrafa de fecha **05 DE JULIO DE 2021**, clave de auditoría **1909028** a través del cual **SE NIEGA AUTORIZACION PARA PAGAR EN PAGOS DIFERIDOS**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACION SA DE CV** toda vez que el contribuyente se han ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **12 DE JULIO DE 2021**, por el **C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre del 2020, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **04 DE AGOSTO DE 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio **DI/01519/2021**, signado con firma autógrafa, de fecha **05 DE JULIO DE 2021**, a través del cual **SE NIEGA AUTORIZACION PARA PAGAR EN PAGOS DIFERIDOS**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACION SA DE CV, con clave de auditoria 1909028**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por seis días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, el séptimo día hábil siguiente se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Mcjl*

CVES. AUDITORIAS: **1909028**

OFICIO NO. : DI/01519/2021
DIN0421-1729
CLAVE DE AUDITORÍA: 1909028

ASUNTO: SE NIEGA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PAGOS DIFERIDOS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 05 DE JULIO DE 2021.

C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE:
SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACION SA DE CV
CALLE 2 135, INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ
QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76120.

En atención a su escrito presentado vía correo electrónico: oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx, y recibido el 31 de mayo de 2021, por el cual solicita: "... Pago a plazos diferidos con fundamento en los artículos 66 del Código Fiscal de la Federación; 65 del Reglamento Código Fiscal de la Federación y regla 2.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, a nombre de mi representada SE SOLICITA SE DETERMINE el monto total del adeudo a su cargo por concepto de contribuciones omitidas actualizado desde el mes en que se debieron pagar y hasta la fecha y se le OTORGUE AUTORIZACION para PAGO A PLAZOS DIFERIDOS del saldo del crédito fiscal determinado mediante oficio No. DF/AF/C/00627/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020..."; al respecto:

Esta Dirección de Ingresos, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las cláusulas Primera, Segunda fracciones I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), fracción II, inciso b), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 112, 134 fracción I y 135 del Código Fiscal de la Federación, artículos, 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracción I,III,XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 34, 66 y 66-A fracción VI, inciso c), del Código Fiscal de la Federación; al respecto se le comunica lo siguiente:

No es procedente su solicitud de mérito, toda vez que el crédito fiscal que le fuera determinado con oficio DF/AF/C/0627/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, por concepto de Impuesto al Valor Agregado, por el periodo fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por la Dirección de Fiscalización en cantidad histórica de $3,541,002.00 (Tres millones quinientos cuarenta y un mil dos pesos 00/100 M.N), ya que de conformidad con lo señalado en el artículo 66-A fracción VI, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, no procede la autorización para pagar en pagos diferidos o parcialidades, ya que la determinación del crédito proviene de impuestos retenidos y trasladados.

Para mayor abundamiento se citado artículo 66-A fracción VI, inciso c) del Código Fiscal de la Federación que dice en la parte que nos ocupa:

> "***Artículo 66-A. Para los efectos de la autorización a que se refiere el artículo anterior se estará a lo siguiente:***
> ***I.***
> ***II.***
> ***III.***
> ***IV.***
> ***V.***
> ***VI. No procederá la autorización a que se refiere este artículo tratándose de:***
> ***a)***
> ***b)***
> ***c) Contribuciones retenidas, trasladadas o recaudadas.***
>
> ***...***"

(lo resaltado es nuestro)

Notifíquese.

ATENTAMENTE.

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS

DNVM/mcl

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Documento Número: DI/01519/2021
ODIN0421-1729
CVE. DE AUDITORIA: 1909028
De fecha: 5 de julio de 2021
Asunto: Se niega autorización para pagar en pagos diferidos

Datos de identificación del contribuyente

Nombre, Denominación o Razón Social: C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV
Domicilio: Calle 2 135, Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal 76120

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con treinta minutos del día doce del mes de julio del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Una vez constituido en el domicilio correcto, cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de **CALLE 2(DOS)**, ubicada en la esquina de **CALLE 2(DOS)** y **PASEO DE LA REPUBLICA**, la cual a la letra indica el nombre de la calle "**2(DOS)**", así como por tener a la vista el número exterior **135(CIENTO TREINTA Y CINCO)**. El cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial, de planta baja y cinco pisos, fachada exterior de color gris, puerta de cristal, denominado "**PLATINUM BUSINESS CENTER**", inmueble se localizado en la esquina de la **CALLE 2(DOS)** y **PASEO DE LA REPUBLICA**, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Notificación de Asunto:** Se niega autorización para pagar en pagos diferidos, **Oficio** DI/01519/2021, **ODIN**0421-1729, de fecha **cinco de julio de dos mil veintiuno**, **CVE. DE AUDITORIA** 1909028, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, y cuyos datos que

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en el inmueble anteriormente descrito entro ya que la puerta se encuentra abierta y el acceso es al público en general, llego hasta el área de recepción en donde detrás de un mostrador se localiza una persona de sexo masculino, ante quien me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual manifiesta llamarse EDUARDO PERRUSQUIA BARCENAS, se identifica mediante credencial para votar IDMEX2100640700, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigencia 2020-2030, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Calle 2, número 135, Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal 76120**? Responde que sí, motivo por el cual le requiero la presencia de la **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, responde que el inmueble es una plaza comercial y en su interior existen diversos locales los cuales están numerados, manifiesta que no reconoce a la contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, pero que revisara su lista de clientes, después de tres minutos me informa que **SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV** no renta ningún espacio en la plaza "**PLATINUM BUSINESS CENTER**", añade que en la plaza se localizan varios negocios dedicados a la renta de oficinas virtuales, precisando que en el quinto piso del edificio se localiza un negocio llamado "**PBC**" que es el que tiene más clientes, permitiéndome el acceso al domicilio, reiterando que definitivamente **SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV** no renta ningún espacio en la plaza "**PLATINUM BUSINESS CENTER**". Le pregunto ¿**sabe de algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pudiera brindar mayor información que permita la localización de la contribuyente C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**? Contesta que no. Una vez constituido en el quinto piso de la plaza, se observa un letrero en una placa metálica que dice "**PBC PLATINUM BUSINESS CENTER VIRTUAL OFFICE**", me traslado al a recepción, detrás del mostrador se localiza una persona de sexo femenino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y una identificación a lo cual manifiesta llamarse **MARICELA SANDOVAL ESPINOSA** se identifica mediante Pasaporte No. G030919187, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Estados Unidos Mexicanos, fecha de expedición: 15 08 2018, fecha de caducidad 15 08 2028, el cual contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. Le pregunto Le pregunto **¿conoce a la contribuyente C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV, con domicilio en Calle 2 135, Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. Código Postal 76120?** Responde que no conoce a ninguna persona con el nombre de **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, pero que revisara su lista de clientes, después de aproximadamente diez minutos me informa que **SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, si aparece en su lista de clientes, abunda en que en el lugar en que nos encontramos se ubica un negocio dedicado a la renta de oficinas virtuales; que reciben la documentación dirigida a sus clientes, indica que el señor **ADRIAN GARCIA MORENO ABIZAID** de la empresa **LASLO SERVICIOS CORPORATIVOS S.C** contrato sus servicios para la recepción de documentación de varias empresas de las que no puede brindarme sus nombres, pero entre ellas se encuentra **SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, me proporciona una copia simple del contrato de arrendamiento de oficina virtual, misma que se anexa a la presente acta circunstanciada de hechos, en la cual se observa: **LASLO SERVICIOS CORPORATIVOS S.C.**, representante legal de la empresa **ADRIAN GARCIA MORENO ABIZAID** con dirección en **CALLE HOMERO, NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA INTERIOR PISO SEIS, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CIUDAD DE MÉXICO**. Le informo el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Notificación de Asunto:** Se niega autorización para pagar en pagos diferidos, **Oficio** DI/01519/2021, **ODIN**0421-1729, de fecha **cinco de julio de dos mil veintiuno**, **CVE. DE AUDITORIA** 1909028, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, le requiero la presencia de la contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV**, contesta que no la conoce y que esta no se localiza en el domicilio, menciona que todo el contacto es vía correo electrónico con la persona que contrato sus servicios de nombre **ADRIAN GARCIA MORENO ABIZAID**. Le informo que le voy a dejar un citatorio para la **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

OPERACIÓN SA DE CV lo anterior con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, responde que no puede recibir ningún citatorio por qué no lo puede entregar, pues como menciono el contacto es vía correo electrónico, además de que la documentación solo se recibe a petición de **ADRIAN GARCIA MORENO ABIZAID;** y como menciono la contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV** no ocupa el domicilio y no tiene ninguna relación con ellos. La persona refiere no poder seguir atendiéndome, ya que tiene que continuar con sus actividades y le estoy quitando el tiempo, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. ALMA DELIA VALDEZ ANGUIANO REPRESENTANTE LEGAL DE SOPORTE EN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN SA DE CV.** ----------

Se designa como testigos de asistencia a los C. Marisela Valdez Espino, Quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el instituto nacional electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués De Casa Fuerte 210, Colonia Lomas Del Marques, Querétaro, Qro Y al C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

Reporte Fotográfico

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Marisela Valdez Espino

Firma: _____

Identificación: IDMEX1466254062

TESTIGO

Nombre: Maria Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

_____
Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor